

Saludo de la Junta Directiva de FESMA

Queridos presidentes y presidentas:

Un saludo en nombre de la Junta Directiva de la Federación Española de Sociedades Mágicas.

En este boletín principalmente os informaremos sobre el proyecto del nuevo reglamento de avales FISM, y además os compartiremos las últimas novedades relacionadas con el próximo Congreso Mágico Nacional.

Presentación del Tesorero de FESMA

Queridos compañeros y compañeras. Es un orgullo para mí saludaros desde la Tesorería de la Federación Española de Sociedades Mágicas. Ocupo este cargo desde julio de 2024. Asumo este papel con ganas de aportar al proyecto que supone la FESMA, dando peso a los clubes de aficionados, a los que pertenecen también grandes profesionales de nuestra disciplina.



Biografía breve.

Soy Manuel Ojeda Hernández, nací en Málaga en agosto de 1996 y soy profesor de Matemáticas en el departamento de Álgebra, Geometría y Topología de la Universidad de Málaga. Mi relación con la magia comenzó muy joven, ya que algunos familiares hacían juegos de cartas de vez en cuando. Fue al cumplir los doce años cuando decidí que quería ser yo quien hiciera esos juegos y el amor por la magia me ha acompañado desde entonces. Me hice socio del Círculo de Ilusionistas Malagueños en cuanto conocí de su existencia, alrededor de 2012 y he sido un miembro activo desde mi primer día, asistiendo semanalmente, ocupando cargos en las distintas directivas y actualmente ocupo el cargo de Presidente. Me considero un aficionado a la magia, nunca he tenido intención de actuar ni de concursar, pero me encanta compartir lo que he leído y ensayado con mis compañeros magos. Fruto de una de estas reuniones, me contrataron en la 24ª edición del festival Hocus Pocus para una de las galas Nuevos Talentos.

Ahora, como Tesorero de FESMA, pondré en la toma de decisiones dentro de la Junta Directiva de FESMA toda la objetividad y rigor que me da mi trabajo, a la vez que los conocimientos de gestión que me ha dado ser presidente de mi círculo mágico local, para aportar en la elaboración de reglamentos y procedimientos que hagan de la FESMA una organización objetiva y justa dentro de nuestro arte.

Noticias 41º Congreso Mágico Nacional 2026

Como sabéis el próximo CMN se celebrará en **Santander del 24 al 28 de junio de 2026**, organizado por **Raúl Alegría** en colaboración con el **Círculo de Ilusionistas de Cantabria**, y las últimas novedades que nos llegan son las siguientes:

Lista confirmada de artistas asistentes:

- Helder Guimaraes
- Olmac
- Klek Entos
- David Stone
- José QuéSoyYo
- Uki Iwane
- Juan Luis Rubiales
- Dr. Roch
- Joaquín Ayala
- David Sousa
- Gustavo Raley
- ...

También os informamos de que el **Vocal de Congresos Mágicos Nacionales**, Miguel Puga, está colaborando activamente durante estos meses con el equipo organizador, prestando asesoramiento en distintos aspectos relacionados con la organización y la producción del evento. Esta colaboración busca facilitar la coordinación entre la Federación y la Sociedad Mágica Organizadora, así como contribuir a que el congreso se desarrolle con los estándares que caracterizan a este encuentro de referencia del ilusionismo español.

Como resultado de este trabajo conjunto, ya ha decidido los nombres que compondrán el jurado del concurso, y son los siguientes:

- Presidente: Vicente Canuto
- Jorge Blass
- Luis Olmedo
- Yunke
- Luis Otero
- Miguel Ajo

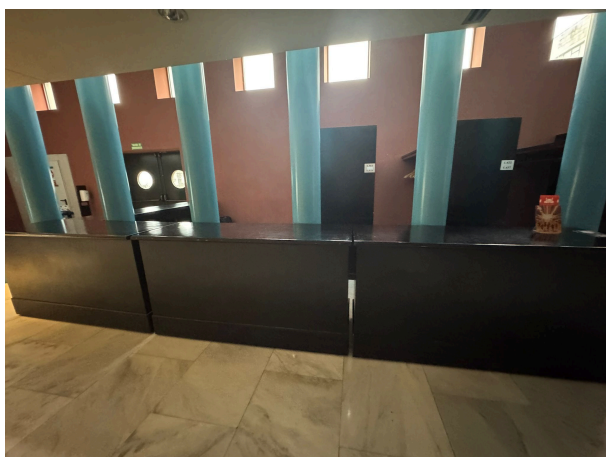
Asimismo, ya han sido designados por el Vocal los Comisarios de los Concursos, cuya función será velar por el correcto cumplimiento del reglamento, con especial atención a los ensayos previos y al desarrollo de las distintas sesiones de competición.

Los comisarios designados son:

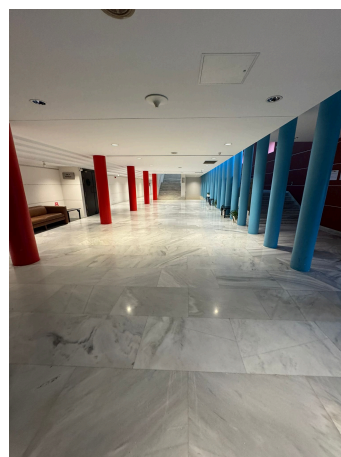
- **Comisario del Concurso de Escena:** Francisco José Pachón (Kiko del Show)
- **Comisario del Concurso de Cerca:** Eloy Fernández Mateos

Su labor será garantizar el buen desarrollo de los concursos y asegurar que todos los participantes compitan en igualdad de condiciones conforme a la normativa establecida.

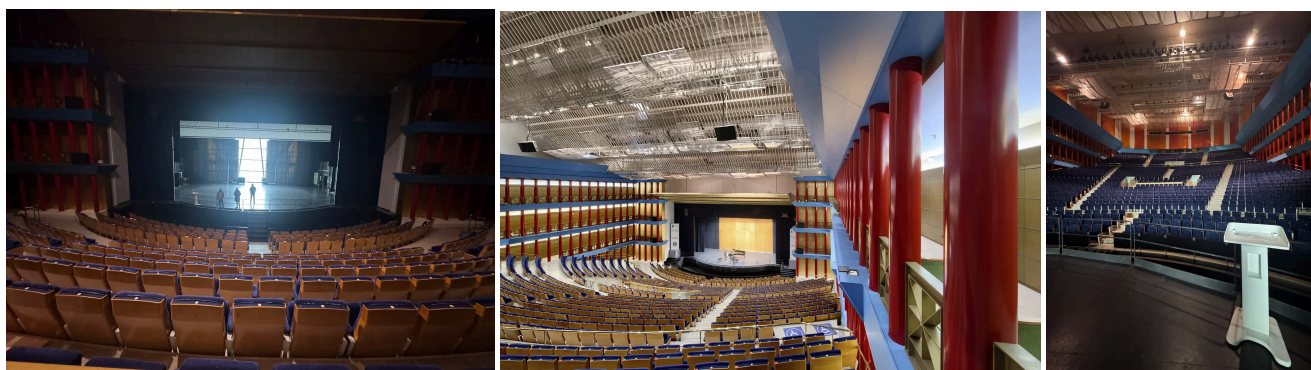
Además, desde la organización del CMN nos llegan algunas fotos con más detalle de los distintos espacios con los que contaremos para las distintas actividades:



Acreditaciones



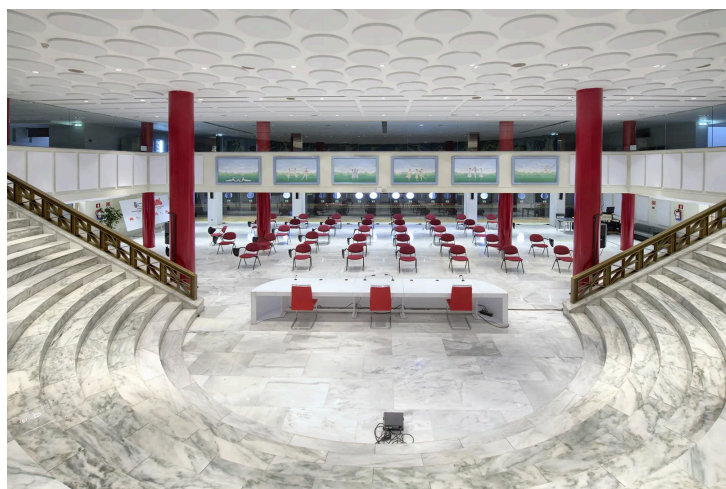
Feria Mágica



Sala Argenta: Concurso y Galas de Escena



Sala Pereda: Concurso y Galas de Cerca



Charlas y Presentación Libros



Camerinos

Recordatorio para concursantes: recordamos a todos los interesados en participar en los concursos que, además de estar debidamente inscritos en la web del congreso en la modalidad de Congresista Concurante, es imprescindible enviar el aval firmado por el presidente de su círculo a la dirección de correo electrónico vcmn@fesma.es

Asimismo, los concursantes deberán estar registrados oficialmente en su sociedad, al menos, desde el año anterior a la fecha de celebración del campeonato, tal y como se recoge en el [reglamento de concursos](#). Del mismo modo, la sociedad a la que pertenezcan deberá estar al corriente de pago de las cuotas de FESMA.

FESMA trabaja en una normativa para la asignación de avales FISM

Hasta la fecha actual, en la comunidad de ilusionistas de España no hemos contado con una normativa específica que regule de forma clara la toma de decisiones y el reparto de los avales FISM para representar a nuestro país tanto en el Campeonato Europeo como en el Campeonato Mundial de Magia. Con el objetivo de mejorar la transparencia, la igualdad de oportunidades y la claridad en los procesos, desde FESMA estamos trabajando en la elaboración de un **reglamento específico para la concesión de avales** a los artistas que deseen representar a España en estos campeonatos internacionales.

Este reglamento establecerá el **procedimiento, los requisitos, los criterios de evaluación y las posibles penalizaciones** asociados a la obtención del aval por parte de la Federación Española de Sociedades Mágicas. El propósito es definir un marco claro que permita gestionar de forma ordenada las solicitudes y garantizar que los representantes españoles cuenten con el respaldo institucional adecuado.

Es importante recordar que el número de plazas disponibles para representar a España **no es libre ni discrecional**, sino que viene determinado por la asignación oficial que realiza la FISM para cada edición del campeonato. Esta asignación se establece a través del **Contestant Allocation System (CAS)**, el sistema aprobado por FISM para distribuir las plazas entre continentes y países, teniendo en cuenta factores como la representación federativa y el peso institucional dentro de la organización. En consecuencia, el número máximo de representantes españoles en cada categoría (Escena y Close-up) queda limitado al cupo oficialmente asignado a nuestro país para cada campeonato.

Asimismo, conviene señalar que FESMA no es la única entidad española que puede avalar candidatos. Existen otras asociaciones nacionales que también disponen de plazas de aval propias dentro del sistema de la FISM. Por este motivo, el reglamento que se está desarrollando regula exclusivamente las plazas gestionadas por FESMA, no el total de plazas asignadas a España.

El documento también contemplará el procedimiento a seguir en aquellos casos en los que el **número de candidatos avalados supere el número de plazas disponibles**, estableciendo criterios de prioridad que permitan resolver estas situaciones de forma objetiva y transparente.

Este trabajo forma parte del compromiso de FESMA con el desarrollo del ilusionismo en España y con la representación de nuestros artistas en el ámbito internacional. Está previsto finalizar la redacción de este reglamento en las próximas semanas, y la intención de la Junta Directiva es **someterlo a votación de todas las asociaciones federadas**

antes de la celebración del 41º CMN, con el objetivo de que pueda contar con el respaldo y consenso de toda la comunidad antes del próximo concurso nacional.

Actualización del censo de asociaciones y crecimiento del número de ilusionistas en las asociaciones FESMA

En los últimos meses, desde la Junta Directiva de FESMA hemos realizado un trabajo intenso para **actualizar y ordenar la información de las asociaciones y círculos mágicos federados**. Esta labor, coordinada entre la presidencia, la secretaría y la vocalía de relaciones con las sociedades, ha tenido como objetivo revisar y completar los datos de cada entidad miembro de la federación.

Además de actualizar el **número de socios**, se ha trabajado en la verificación de información básica como la **dirección y código postal de cada asociación, el nombre de su presidente o presidenta y los datos de contacto actualizados**. Esta información es necesaria tanto para mejorar la comunicación interna dentro de la federación como para mantener actualizada la información que FESMA debe proporcionar a organismos internacionales. Gracias a la colaboración de muchas sociedades, hemos podido actualizar una parte importante de nuestro censo federativo, lo que nos ha permitido comunicar a la FISM un **incremento en el número total de socios pertenecientes a asociaciones federadas españolas**.

Este dato no es meramente informativo. El número de socios que declara cada federación nacional determina la ponderación de su representación dentro de la FISM, lo que influye directamente en cuestiones tan relevantes como:

- Peso del voto en la aceptación o rechazo de nuevas asociaciones dentro de la organización FISM.
- La votación de los distintos cargos internacionales.
- Y, algo que nos afecta directamente como comunidad mágica española, la **determinación del número de representantes que cada país puede presentar en los campeonatos europeos y mundiales de magia**.

Por este motivo, contar con datos reales y actualizados resulta fundamental para **fortalecer la posición de España dentro de la FISM** y mejorar nuestras posibilidades de participación en estos campeonatos internacionales.

A pesar del avance conseguido, todavía hay algunas asociaciones que no han remitido sus datos actualizados. Desde FESMA queremos agradecer sinceramente a todas las sociedades que ya han colaborado y, al mismo tiempo, animar a aquellas que aún no lo han hecho a que nos envíen la información solicitada para completar definitivamente este proceso.

Mantener actualizada la información de nuestras asociaciones no solo facilita la gestión interna de la federación, sino que también **refuerza la representación del ilusionismo español en el ámbito internacional.**

Novedades INAEM

El ilusionismo entra en el lenguaje institucional. Estamos de enhorabuena.

Gracias al trabajo de nuestros compañeros Miguel Puga, Ramón Mayrata, Jordi Camí, Jorge Blass, y las reuniones de la junta directiva de FESMA (gracias Ángel, Iván y Stella) y los responsables de los festivales de magia de León, Zaragoza y especialmente el de Granada, podemos confirmar lo siguiente:

La reciente convocatoria de ayudas del Ministerio de Cultura de España, a través de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, introduce por primera vez una palabra largamente esperada: ilusionismo. No es un detalle menor ni una simple cuestión terminológica. En el lenguaje de la administración, las palabras no solo describen la realidad: la crean.

Por primera vez, el ilusionismo aparece reconocido como disciplina escénica con entidad propia. Y lo hace, además, en igualdad formal con otras categorías consolidadas como el teatro o el circo. Este gesto, aparentemente discreto, marca un punto de inflexión. Durante décadas, nuestro arte ha transitado en un territorio ambiguo: a veces vinculado al circo, otras veces diluido en lo teatral, y en muchas ocasiones directamente ausente de las políticas culturales. Hoy, por fin, comienza a nombrarse.

Sin embargo, este reconocimiento es todavía parcial. El término aparece de forma explícita únicamente en la línea de ayudas destinada a asociaciones y federaciones, y no se integra aún en ámbitos clave como festivales, creación o circuitos. Esto revela que nos encontramos en una fase inicial: el ilusionismo ha sido reconocido, pero aún no está plenamente incorporado en la estructura de las políticas públicas.

Y sin embargo ahí reside la oportunidad porque a partir de ahora el sector puede afirmar, con legitimidad institucional, algo que hasta hace poco era solo una reivindicación: que el ilusionismo es una disciplina escénica reconocida por el propio Estado. Este cambio de marco abre la puerta a una nueva etapa, en la que ya no se trata de pedir visibilidad desde fuera, sino de exigir coherencia desde dentro.

El reto es claro. Si el ilusionismo forma parte de las artes escénicas, debe estar presente en todas sus líneas de desarrollo: en la creación, en la exhibición, en los circuitos, en los festivales, en la investigación y en la mediación cultural. No como una excepción, sino como una realidad integrada.

En este contexto, el papel de las estructuras asociativas resulta fundamental. El hecho de que el ilusionismo haya sido incluido precisamente en la línea destinada a asociaciones y federaciones no es casual. Es una invitación implícita a la organización del sector, a su articulación y a su representación colectiva.

Nos encontramos, por tanto, en un momento decisivo. El ilusionismo ha entrado en el lenguaje del Ministerio. Ahora corresponde al sector dar el siguiente paso: convertir esa presencia nominal en una presencia real dentro de las políticas culturales.

Próximos Congresos, Encuentros y Festivales Mágicos.

Los próximos eventos que nos constan en orden cronológico son:

- **XXXII Encuentro Internacional de Magos de Almussafes**
Del 26 al 29 de marzo de 2026
<https://asociacionmagicaalmussafes.com/>
- **IV Festival Internacional de Màgia de Mallorca**
Del 9 al 19 de abril de 2026
<https://festivalfatifat.com/>



- **XLI Congreso Mágico Nacional Santander 2026. Santander**
Del 24 al 28 de junio
<http://congresomagiconacional.es>
- **Europeo en Manresa**
Del 7 al 11 de Julio de 2027
<https://www.facebook.com/CEMFISM>
https://www.instagram.com/cem_fism_qc/
- **Mundial en Busan, en 2028**
<https://en.fismbusan2028.com/>

Crónica Memorial Ascanio 2026:

Adjuntamos [enlace del Memorial Ascanio](#) recién celebrado.

Nota para colaboradores: si estás organizando un festival de magia y deseas que lo incluyamos en nuestro calendario de próximos eventos, puedes enviarnos la información por correo electrónico.

Asimismo, si has asistido a algún festival y te gustaría compartir una crónica o reseña para su posible publicación en nuestras redes, estaremos encantados de recibirla.

Ten en cuenta que tanto la inclusión de festivales en el calendario como la publicación de crónicas estarán sujetas al criterio editorial de FESMA.

Periodo de abono de cuota FESMA 2026

Durante el mes de enero se envió al conjunto de sociedades el aviso de comienzo de nuevo ejercicio, indicando que comenzaba el período de pago de 2026, y durante estas semanas muchos círculos han ido realizando las transferencias.

Aunque muchos se encuentran ya al corriente, informamos que el pago de cuotas a FESMA lo han de realizar las asociaciones dentro del **primer trimestre** del año en curso. Para el abono de la cuota de 2026 se debe realizar un pago de 4€ por socio/a, indicando el nombre de la asociación en el asunto, al nº de cuenta siguiente:

ES07 2100 2159 0413 0087 7063

Comunicados FISM

- Boletín Boletín FISM nº168 (28 de octubre de 2025)

En este boletín se informa sobre la solicitud de admisión en la FISM de The Magic Academy of Tokyo (Japón), presidida por Shoot Ogawa y con 151 miembros; su incorporación será sometida a votación de las sociedades miembro entre el 1 de enero y el 1 de mayo de 2026.

También se recuerda el funcionamiento de los concursos cualificados FISM, se anuncia la incorporación de Lars Tepel al grupo de consultoría de medios oficiales (foto y vídeo) y se comunica el inicio de una actualización global de la base de datos de sociedades miembro, con el objetivo de mejorar la comunicación y los servicios de la federación.

- Boletín FISM nº169 (14 de diciembre de 2025)

En este boletín se anuncian varios concursos previstos para 2026, mencionando eventos en España, Francia, Rumanía, Bulgaria y Suiza. También se informa del avance del proyecto para lograr el reconocimiento de la magia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, de la publicación del himno oficial del Campeonato Mundial FISM Busan 2028, y de la continuación del proceso de actualización de la base de datos de las sociedades miembro de la FISM para mejorar la comunicación y los servicios dentro de la federación.

- Boletín FISM nº170 (24 de enero de 2026)

En este boletín se anuncia el concurso Nostradamus d'Or 2026. También se informa de la creación de nuevos grupos de consultoría en asesoría legal y comunicación, del avance del proyecto para que la magia sea reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, y de la aprobación del nuevo sistema de cualificación de jueces FISM (JQS 3.0). Además, se propone trasladar el Día Mundial de la Magia FISM al 31 de enero, propuesta que será sometida a votación en la Asamblea General.

Saludos cordiales.

La Junta Directiva de FESMA.